artesanías de colombia

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

FORMATO
ACUERDO DE GESTIÓN

Entidad: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A Fecha: 13 enero de 2015

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
					% de cumplimiento				
compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	1	2	3	4	5
Facilitar acuerdos comerciales a organizaciones productivas artesanales en diversos escenarios de comercialización.	25%	Facilitar acuerdos comerciales por $14.500 millones de pesos.	31 de diciembre de 2015	Sumatoria de acuerdos comerciales realizados por los artesanos participantes en los diferentes escenarios de comercialización que promueve Artesanías de Colombia.					
Facilitar la participación de organizaciones productivas artesanales en ferias y eventos.	10%	Beneficiar 20 organizaciones productivas artesanales.	31 de diciembre de 2015	No. De organizaciones productivas artesanales que participan en ferias y eventos.					
Adquirir productos artesanales de los diferentes Departamentos del país.	25%	29 departamentos con organizaciones artesanales atendidas con compra de productos.	31 de diciembre de 2015	Numero de Departamentos atendidos.					
Facilitar la participación de 20 unidades productivas artesanales en ruedas de negocios	10%	Participación de 20 unidades productivas artesanales en ruedas de negocios.	31 de diciembre de 2015	No. De organizaciones productivas artesanales que participan en ruedas de negocios.					
Organizar talleres de oficio realizados con maestros artesanos.	15%	Realizar 12 talleres de oficio.	31 de diciembre de 2014	No. de talleres realizados por Artesanías de Colombia.					
Participar con exhibiciones de artesanía en diferentes eventos con potencial comercial.	15%	Participar en 27 eventos con potencial comercial.	31 de diciembre de 2014	No. de eventos en los que participa ADC.					

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad.	Asistir con voz y voto a los Comités de Gerencia, de Compras, Disciplinario, de Coordinación de Control interno y Revisoría Gerencial.	Permanente			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales e internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo.	Permanente			
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo.	Permanente			

FASE DE SEGUIMIENTO	
SEGUIMIENTO:	Fecha:

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE LA DOCTORA AÍDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI Y LA DOCTORA REBECA HERRERA FELDSBERG

En la ciudad de Bogotá, a los trece (13) días del mes de enero de 2015, se reúnen la doctora AÍDA VIVIAN LECHTER DE FURMANSKI, Gerente General de Artesanía de Colombia S.A., en adelante superior jerárquico, y la doctora REBECA HERRERA FELDSBERG, Subgerente de Promoción y generación de oportunidades comerciales, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Subgerencia Comercial, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por el período comprendido entre el 06 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2014.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

9 de Enero 2015

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público